



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXII

Miércoles, 10 de enero de 1968. — Número 5

Página 25

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada la devolución de la fianza por don José María Castro González, vecino de Limpias, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Santa Cruz, Ayuntamiento de Rasines (Santander)", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Santander, 8 de enero de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: III pesetas.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MIENGO (SANTANDER)

##### Listas cobratorias

Confeccionadas las listas cobratorias para el actual ejercicio de 1967, se encuentran de manifiesto en la Secretaría-Contaduría de esta Hermandad Sindical, para oír reclamaciones, durante el plazo de diez días, contados a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los plazos de cobranza en vía ordinaria y de apremio serán los mismos que los de las contribuciones del Estado.

Santander, 9 de diciembre de 1967. El presidente, Benigno Cruz Balbontín.

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excelentísima Diputación de Santander

Anuncio de devolución de fianza a favor de don José M.<sup>a</sup> Castro González ..... 25

#### ANUNCIOS OFICIALES

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Miengo ... 25

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Junta Vecinal de Marrón ..... 25  
Junta Vecinal de Udalla ..... 26  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander ..... 26

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 26

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Camargo, Cieza, Torrelavega, Ruiloba y Udías ..... 28

### ANUNCIOS DE SUBASTA

#### JUNTA VECINAL DE MARRON

El día trece del próximo mes de febrero se subastarán en la Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del que lo es de esta Junta Vecinal de Marrón o vocal en quien delegue, los productos forestales del año 1967-1968 que se relacionan; hora señalada, las doce de la mañana:

1. Sitio "Las Cañalizas", monte de Rugrande, consorciante herederos de Isaías Herrero, 3.898 eucaliptos, 350 metros cúbicos de madera y 70 estéreos de leña; tipo base de licitación, 141.050 pesetas.

2. Sitio "Castaño Bartolo", monte Rugrande, consorciante herederos de Isaías Herrero, 1.670 eucaliptos, 106 metros cúbicos de madera y 21 estéreos de leña; tipo base de licitación, 41.100 pesetas.

3. Sitio "Las Cañalizas", monte Rugrande, consorciante Eustaquio Puente, 5.000 eucaliptos, 400 metros cúbicos de madera y 80 estéreos de leña; tipo base de licitación, 161.200 pesetas.

4. Sitio "Las Cañalizas", monte Rugrande, consorciante Generosa Baglietto, 2.500 eucaliptos, 349 metros cúbicos de madera y 69 estéreos de leña; tipo base de licitación, 135.900 pesetas.

5. Sitio "Las Cañalizas", monte Rugrande, consorciante Rogelio Gómez, 3.900 eucaliptos, 241 metros cúbicos de madera y 48 estéreos de leña; tipo base de licitación, 104.855 pesetas.

6. Sitio "Las Cañalizas", monte Rugrande, consorciante Eulogio Sañudo, 1.600 eucaliptos, 117 metros cúbicos de madera y 23 estéreos de leña; tipo base de licitación, 45.600 pesetas.

7. Sitio "Las Cañalizas", monte Rugrande, consorciante Hilario Gómez, 6.500 eucaliptos, 591 metros cúbicos de madera y 118 estéreos de leña; tipo base de licitación, 199.680 pesetas.

8. Sitio "Las Cañalizas", monte Rugrande, consorciante José Rivas, 564 eucaliptos, 42 metros cúbicos de madera y 8 estéreos de leña; tipo base de licitación, 16.200 pesetas.

9. Sitio "El Aguanaz", monte Rugrande, consorciante María Luisa Madrazo, 104 eucaliptos, 13 metros cúbicos de madera y 2 estéreos de leña; tipo base de licitación, 4.250 pesetas.

El precio índice de estas subastas será el resultante de aumentar un 25 por 100 el tipo base de licitación.

Las proposiciones para optar a estas subastas serán presentadas en la Secretaría municipal hasta el momento de constituirse la mesa y deberán ir debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo del depósito provisional.

Se fija la fianza provisional en el 10 por 100 del tipo base de licitación.

El pliego de condiciones económico-administrativas estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las adjudicaciones se harán a riesgo y ventura de los adjudicatarios, corriendo por cuenta de los mismos los derechos del presente anuncio.

Caso de declararse desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, sin previo anuncio, el día 20 de febrero en los mismos precios y condiciones de la primera.

Marrón, 28 de diciembre de 1967.— El presidente, Manuel Muela Bustamante. 42

Derechos de inserción e impuestos: 555 pesetas.

### JUNTA VECINAL DE UDALLA

El día catorce del próximo mes de febrero se subastarán en la Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del que lo es de la Junta Vecinal de Udalla o vocal en quien delegue, los productos forestales del año 1967-1968 que se relacionan. Hora señalada: a las doce de la mañana:

1. Sitio "Tocornedo", monte de La Bortosa, perteneciente a la Junta Vecinal de Udalla, 324 robles, 132 metros cúbicos de madera; tipo base de licitación 47.520 pesetas.

2. Sitio "La Castañalera", monte La Bortosa, consorciante Rufino Abascal, 2.050 eucaliptos, 97 metros cúbicos de madera, 19 estéreos de leña; tipo base de licitación, 34.650 pesetas.

3. Sitio "Los Cagigales", monte La Bortosa, consorciante Felipe Abascal, 1.127 eucaliptos, 55 metros cúbicos de madera, 11 estéreos de leña; tipo base de licitación, 19.525 pesetas.

4. Sitio "El Bidular", monte La Bortosa, consorciante Manuel Cano, 8.476 eucaliptos, 511 metros cúbicos de madera y 102 estéreos de leña; tipo base de licitación, 232.400 pesetas.

5. Sitio "La Castañalera", monte La Bortosa, consorciante Benjamín Fernández, 1.280 eucaliptos, 66 metros cúbicos de madera y 13 estéreos de leña; tipo base de licitación, 14.850 pesetas.

En precio índice de estas subastas será el resultante de aumentar un 25 por 100 el tipo base de licitación.

Las proposiciones para optar a estas subastas serán presentadas en la Secretaría municipal hasta el momento de constituirse la mesa, y deberán ir debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo del depósito provisional.

Se fija la fianza provisional en el 10 por 100 del precio base de licitación.

El pliego de condiciones económico-administrativas estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las adjudicaciones se harán a riesgo y ventura de los adjudicatarios, corriendo por cuenta de los mismos los derechos del presente anuncio.

Caso de declararse desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, sin previo anuncio, el día veintuno de febrero en los mismos precios y condiciones de la primera.

Udalla a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.— El presidente, Carlos Ruiz Landa. 42

Derechos de inserción e impuestos: 407 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa 229/64 por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1964, contra Julio Bolinaga Lavandero, imponiendo a mencionado procesado la suma de quince mil pesetas para garantizar las responsabilidades pecuniarias; se sacan a pública subasta y término de ocho días los siguientes bienes muebles, por segunda vez:

Una motocicleta marca Lube, matrícula S.-18.735.

Lo relacionado se encuentra depositado en la Guardia Civil de Peña Castillo.

Todo ello justipreciado en la suma de ochocientas pesetas.

Los bienes han sido embargados como de la propiedad de Julio Bolinaga Lavandero, debiendo celebrarse el remate el día dieciocho de enero próximo, y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado; lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, deducido un veinticinco por ciento, y sin que se consigne previamente el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, deducido dicho veinticinco por ciento, conforme a lo prevenido en el

artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Rafael Losada Fernández.—(Otra firma ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 296 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Primera Instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de la Sociedad Anónima Tractores Españoles, representada por el procurador don Fernando Cuevas Oveja, contra don Pedro Herbosa Fernández, mayor de edad y vecino de Suances, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio de ciento doce mil quinientas pesetas, los siguientes bienes:

Un camión marca Barreiros, tipo Saeta, matrícula S.-38.646.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander, sita en el Palacio de Justicia (calle Alta, número 18), el día veintisiete de enero próximo, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento al efecto el diez por ciento del precio por que sale a subasta y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Dado en Santander a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.— El juez de Primera Instancia, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 259 pesetas.

### ADMON. DE JUSTICIA

#### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el proceso de cognición seguido ante este Juzgado a instancia de doña Luisa Pardo Mier contra doña Rosina

Mora y otros sobre resolución de contrato de arriendo urbano, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

“Sentencia.—Santander a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. El señor juez Municipal del distrito número dos, don Carlos de Huidobro y Blanc, ha visto y oído este proceso de cognición seguido a instancia del procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre y representación de doña Luisa Pardo Mier, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Madrid, asistida del letrado don José Luis de la Vega-Hazas, contra doña Rosina Mora López, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por el procurador don Arturo de la Escalera, asistida del letrado don José Luis de la Cruz, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano; y

Fallo: Que estimando la demanda promovida por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre de doña Luisa Pardo Mier, debo declarar y declaro resuelto y extinguido el contrato de arrendamiento de la vivienda piso segundo derecha de la casa número 11 de la calle Fernández de Isla, de esta ciudad, condenando a la demandada doña Rosina Mora López y personas desconocidas que pudieran creerse con derecho a la subrogación en el contrato de alquiler de expresada vivienda a estar y pasar por esta declaración y a desalojar y poner a disposición de la actora la expresada vivienda dentro del plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo hicieron e imposición de costas a dicha parte demandada.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro.”

Santander, 12 de diciembre de 1968. El juez Municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción e impuestos: 339 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CASTRO URDIALES

#### EDICTO

Don José Ramón Alonso Mateos, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de dominio promovido por don Domingo Vivanco Ortiz, mayor de edad, casado

con doña Inocencia Gómez, labrador y vecino de Ontón, para la reanudación del tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad de las fincas que a continuación se indican, propiedad del matrimonio:

1. Una casa en el barrio de Baltezana, en el sitio del “Manzanal”, compuesta de planta baja, piso habitación y desván, que linda: por la izquierda, con su zaguán; por la derecha, con hacienda de Teresa Solano, y por la espalda, con casa de herederos de Pedro Barrio. Mide cuarenta y siete metros y sesenta y nueve centímetros.

2. Otra casa, destinada a pajera y horno de cocer pan, en el mismo barrio y sitio que la anterior, que linda por todos sus vientos con terrenos labrantíos de esta pertenencia. Mide veintiún metros cincuenta y cuatro centímetros.

3. Terreno labrantío en la Llosa de la Yejera, que linda: Norte, José Iturralde; Este, con el mismo Iturralde; Sur, con esta pertenencia, y Oeste, con el río. Mide dos áreas veinticuatro centiáreas.

4. Otro terreno en la Llosa de la Cuesta, en Baltezana, que linda: por el Norte, carretera; Sur, Pedro Sopena y José Antonio Muerza; Este, el río, y Oeste, senda peonil. Mide catorce áreas.

5. Otro terreno en la Llosa de la Tejera, sitio del Campo, que linda: Norte, Pedro Sopena y Ricardo Jaca; Norte, que es Este actual, Gervasio Santisteban, y Oeste, José Antonio Muerza. Mide un área ochenta centiáreas.

6. Otra heredad titulada la del Llano, en la Llosa de la Tejera, linda: Norte, Antonio López y Pedro Sopena; Sur, Pío Rodríguez; Este, herederos de Manuel Ahedo y Pedro Garmendia, y Oeste, con el río. Mide diecisiete áreas noventa y dos centiáreas.

7. Un terreno a prado en la Llosa de la Tejera, linda: Norte, Angela Zabalbeitia, hoy Antonio Olarte; Sur, José Iturralde y herederos de Pedro Helguera; Este, Antonio Olarte, y Oeste, con más de esta pertenencia. Mide cuatro áreas.

8. Otra heredad en la Llosa del Manzanal, linda: Norte, José Peña; al Sur y Este, Pedro Rodríguez, y al Oeste, herederos de Mariano Palacio y Antonio López. Mide cuatro áreas y ochenta centiáreas.

9. Otra heredad en la Llosa de la Tejera, y sitio del Majuelo, linda: al Norte, Antonio López; Sur y Este,

herederos de Manuel Ahedo, y al Oeste, camino carretil. Mide un área veinte centiáreas.

10. Otra heredad en la Llosa de la Cuesta, de Baltezana, que linda: al Norte, Antonio López; Sur, terreno común, al que da su cerradura; Este, camino de servidumbre, y Oeste, herederos de Santiago Carreras. Mide tres áreas sesenta centiáreas.

11. Otra heredad en la Llosa de la Cuesta, que linda: al Norte y Oeste, con Antonio Olarte; Sur, terreno común, al que da su cerradura, y al Este, Gervasio Santisteban. Mide un área veinte centiáreas.

12. Otra heredad en la Llosa de la Cuesta, que linda: al Norte, Modesto Peñuñurri, Gregorio Colina y Pedro Sopena; al Sur, Pedro Garmendia; Oeste, más de esta pertenencia, y Este, el río. Mide diez áreas.

13. Otra heredad en la propia Llosa de la Cuesta, linda: al Norte, Pedro Sopena; Sur, de esta pertenencia; Este y Oeste, herederos de Manuel Ahedo. Mide seis áreas cuarenta centiáreas.

14. Otra heredad en referida Llosa de Manzanal, sitio del Hierro, que en algún tiempo estuvo a vid, que linda: al Norte, Pedro Sopena; Sur, Silverio Aguirre; Este, Gervasio Santisteban, y al Oeste, José Peña. Mide dos áreas cuarenta centiáreas.

15. Otra heredad en la misma Llosa del Manzanal, que linda: al Sur, Pedro Sopena; Este, herederos de Manuel Ahedo; Oeste, José Peña, y Norte, Pío Rodríguez. Mide cuarenta y cuatro áreas.

16. Otra heredad en dicha Llosa del Manzanal, que linda: al Norte, José Iturralde, José Antonio Muerza y herederos de Mariano Palacio; Sur y Oeste, Pío Rodríguez, y al Este, el río. Mide tres áreas veinte centiáreas.

17. Otra heredad en la Llosa del Manzanal, que linda: al Norte, Francisco Ortiz; Oeste, herederos de Mariano Palacio; Sur, José Iturralde y José Antonio Muerza, y Este, el río. Mide un área sesenta centiáreas.

18. Otra heredad en la Llosa del Manzanal, que linda: al Norte, herederos de Manuel Ahedo; Sur y Este, más de esta testamentaria o pertenencia, y Oeste, Antonio Olarte. Mide un área veinte centiáreas.

19. Otra heredad en Llosa de la Cuesta, que linda: al Norte, Antonio Olarte; Sur, José Aguirre; Este, más de esta pertenencia, y al Oeste, por donde se hace un ángulo, con más de

esta pertenencia. Mide dos áreas cuarenta centiáreas.

20. Otro terreno a viña en la Llosa del Manzanal, linda: Sur y Oeste, José Iturralde y José Peña; Norte, Pedro Sopena, y Oeste, de esta pertenencia. Mide ocho áreas y dos centiáreas.

21. Un terreno lisado en la Llosa de la Cuesta de Baltezana, en la que hay varios rebollos y crías, linda: al Norte, Melitón Colina; Este, herederos de Manuel Peñuñurri; Sur, Antonio Olarte, y al Oeste, cerradura y después Gervasio Santisteban. Mide tres áreas doce centiáreas.

22. Otra heredad en el barrio de Baltezana, más arriba en Llero, que linda: al Norte, digo Sur y Este, Pío Rodríguez; al Oeste, más de esta pertenencia, y Norte, Melitón Colina. Mide cinco áreas ochenta centiáreas.

23. Otra heredad a siembra en la Llosa de Arroyo del Tojo, de Baltezana, que linda: Norte, José de la Peña; Sur, herederos de Andrés Hoyos; Este, Alejo de la Peña, y Oeste, Antonio Olarte. Mide un área ochenta y ocho centiáreas.

24. Otra heredad en la Llosa de Tejera, que linda: al Norte, herederos de Andrés Hoyos; Sur, Pedro Sopena; Este, herederos de Modesto Peñuñurri, y Oeste, más de esta pertenencia. Mide un área veinte centiáreas.

25. Otra heredad en dicha Llosa de Tejera, linda: al Norte, Pedro Garmendia; al Este, más de esta pertenencia; Oeste, José Peña, y al Sur, Pedro Sopena. Mide un área cuatro centiáreas.

26. Una tierra a prado en dicha Llosa de la Tejera, que linda: al Norte, José Antonio Muerza; Sur, herederos de Manuel Ahedo; Oeste, más de esta pertenencia, y al Este, herederos de Manuel Ahedo. Mide cinco áreas cincuenta y seis centiáreas.

Todas las anteriores fincas se encuentran sitas en Ontón.

En dicho expediente y por providencia del día de la fecha, se ha acordado citar a los causahabientes de doña Josefa Imaz Negrete, de quien proceden las fincas, y a los del titular registral don Félix de la Garma Badiola, así como a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción que se solicita, para que en el plazo de diez días puedan comparecer en forma en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga; con el apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Castro Urdiales a tres de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez, José Ramón Alonso Mateos.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 1.288 pesetas.

En virtud de lo mandado por el señor juez Comarcal de Villacarriedo, en providencia de este día, dictada en el juicio de faltas número 82 de 1967, que por hurto se sigue en este Juzgado contra Bernardo Manzanares Echevarría (a) "Chani", nacido en Vitoria el día 11 de julio de 1944, hijo de José y Dominica, ambulante, sin domicilio conocido; por medio de la presente, se cita a dicho denunciado para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal el próximo día dieciocho de enero y hora de las once y cuarenta y cinco, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas referido, con la prevención del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952 y sus concordantes, haciéndole saber, caso de desear acudir por sí o por medio de representante legal, deberá hacerlo con cuantos medios de prueba vaya a usar en él.

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma a referido Bernardo Manzanares Echevarría (a) "Chani", cuyo domicilio se ignora, y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente con el visto bueno de S. S.<sup>a</sup>, en Villacarriedo a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Manuel Canuto Fernández.—Visto bueno, el juez Comarcal sustituto (ilegible). 14

Don José Jesús Fernández Rojo, secretario habilitado del Juzgado Comarcal de San Vicente de la Barquera (Santander),

Hago saber de orden de S. S.<sup>a</sup>: Que en juicio de faltas número 56 de 1967 de este Juzgado, por imprudencia en accidente de circulación, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En San Vicente de la Barquera a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. El señor don Antonio Gómez Casado, juez Comarcal de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: De la una, y como acusador, el Ministerio Fiscal, y de la otra, y como acusado, Marcos Marco Juliá, mayor

de edad, casado, comerciante, y aunque se dice vecino de Valencia, en ignorado paradero hasta ahora, y todo por daños leves en accidente de circulación en esta villa, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Marcos Marco Juliá a la pena de multa de trescientas pesetas, así como a pagar todas las costas de este juicio, imponiéndosele la obligación de indemnizar a Mme. Margarite Saccardi, en suma de doscientas cincuenta pesetas, tasadas de daños. Notifíquese esta sentencia a ambos interesados por medio del "Boletín Oficial" de esta provincia y edicto en que vaya el encabezamiento y parte dispositiva de la misma, sin perjuicio de intentarse nuevamente respecto al condenado su notificación personal.

Así, por esta mi sentencia, dictada en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Antonio Gómez Casado. (Rubricado).

En virtud de lo acordado por el señor juez de Instrucción de este partido, cumpliendo ejecutoria dimanante de la D. P. 47/67, contra Pedro Poveda Icaza, residente en Troyes (Francia), por la presente, se requiere al dicho penado para que haga efectivo el importe de la multa de 5.000 pesetas que le fue impuesta y entregue el carnet de conducir, a cuya privación durante tres meses y un día también ha sido condenado.

Dado en Castro Urdiales a 29 de diciembre de 1967. — El secretario (ilegible). 31

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 22 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, acordó suspender por un año la concesión de licencias de parcelación de terrenos y edificación en la zona ubicada en las inmediaciones de la playa de La Magdalena, y delimitada: al Norte, por la bajada de La Magdalena; al Sur, por la playa; al Este, por la calle de La Horadada, y al Oeste, por el espacio libre permanente de propiedad municipal, zona afectada por el estudio de un plan para la defensa

del paisaje, que asimismo se acordó redactar en la expresada sesión.

Lo que, en cumplimiento del precepto arriba citado, se hace público a los efectos oportunos.

Santander, 5 de enero de 1968.—  
El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo. 44

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada al efecto el día 4 de enero en curso, acordó prorrogar el presupuesto especial de urbanismo de 1967 para regir en el presente año de 1968, el cual estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local y 194-4 del Reglamento de Haciendas Locales.

Santander, 5 de enero de 1968.—  
El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente y Pleno durante los meses de agosto y septiembre de 1967:

Sesión de la Comisión Permanente del día 4 de agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 28, por importe de 126.267,85 pesetas.

Se concede una subvención de 3.500 pesetas a la Peña Boxística como ayuda al déficit en las competiciones celebradas.

Se acuerda adjudicar provisionalmente las obras de alcantarillado y saneamiento del Chorrillo al contratista don Teodomiro Castro Pozurama.

Se acuerda enajenar a favor de don Leopoldo Díaz Romeral la parcela de terrenos número 45 del Cementerio Municipal para la construcción de un panteón.

Que se comunique a don Jesús Zabella y otros que es propósito del Ayuntamiento evitar las instalaciones de carruseles en la Plaza de España, por los perjuicios de aparcamiento.

Se acuerda autorizar a don Manuel Mesa para cerrar su parcela de terreno en Orñón.

Que se interese de don Enrique Bascabe la presentación del presupuesto y proyecto de las obras de saneamiento e instalación de tubería de desagüe que solicita.

Se acuerda que por los Servicios Técnicos se señalen en la calle de Bilbao zona de aparcamiento de taxis, instalándose dos discos para este fin.

Se concede autorización a don Julián Alba, para la apertura de un bar en el bajo del número 2 de la calle de Nuestra Señora.

Se autoriza a don Luis Vélez Vera para llevar a cabo obras interiores en el piso de su propiedad sito en General Sanjurjo.

Se autoriza a don Carmelo López para llevar a cabo obras en el bajo comercial de M. P. de Camino, número 3.

Que se giren los derechos de obra de una lonja provisional construida por don Jesús Hoz Merino en la calle de José María Pereda.

Se concede autorización a doña María Rosa Esteban para la apertura de una peluquería de señoras en el pueblo de Sámamo.

Que se interese de don José María Basterrechea la presentación del proyecto, memoria y presupuesto de la modificación que pretende realizar en la construcción de 32 viviendas en la zona del Pedregal.

Se autoriza a don Javier de Acillona la colocación de un letrero en la zona de S. Ochoa sobre prohibición de arrojar basuras en la zona de la residencia de las "Rocas de Urdiales".

Se acuerda adquirir trofeos con destino a la regata de bateles del día 6 de agosto.

Quedar enterados de la toma de posesión de la plaza de cabo jefe de la Policía Municipal por don Gonzalo Vega Martín.

Sesión de la Comisión Permanente del día 11.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 29, por un importe de 16.560 pesetas.

Se aprueban diversas plusvalías por incremento del valor de terrenos.

Se acuerda enajenar a favor de don Miguel R. Rivera la urna número 58 del Cementerio Municipal.

Se concede autorización a don Teodomiro Castro para construir un bloque de quince viviendas en la calle Javier Echevarría, de esta ciudad.

Se adjudican provisionalmente las obras de alumbrado público de las calles de Menéndez Pelayo y S. Ochoa a la Empresa Electro Montaje S. A., ingenieros industriales, con domicilio en Madrid, por 797.214,95 pesetas.

Se conceden diversos suministros de agua por contador.

Se acuerda conceder un trofeo al presidente de la Sección de Pesca Submarina del Club Dow Unquinesa, con destino al VI Concurso interclub de pesca submarina, a celebrar en esta ciudad el día 3 de septiembre.

Se acuerda conceder al Tenis Club un trofeo para el Campeonato Social de Tenis del año 1967.

Se acuerda agradecer al arquitecto don Javier G. Riancho el donativo de unos honorarios a favor del Santo Hospital Civil de esta ciudad.

Se acuerda conceder una subvención de 3.000 pesetas para ayuda de los gastos de la prueba de bateles a celebrar el día 15 de agosto.

Se acuerda contribuir con la cantidad de 10.000 pesetas a la Vuelta Ciclista a Cantabria.

Se acuerda nombrar una Comisión entre los componentes de este Ayuntamiento para que, juntamente con la Junta del Castro F. C., se estudie el arreglo y modificación del Campo Municipal para Deportes.

Sesión de la Comisión Permanente del día 18.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 30, por importe de 34.819,49 pesetas.

Se aprueba la liquidación de plusvalía número 56, por importe de pesetas 483,93.

Se faculta al señor alcalde para solicitar la totalidad de la ayuda que representa la reparación de escuelas de diversos barrios de la localidad, ante la Junta Provincial de Construcciones Escolares.

Se acuerda enajenar a favor de Emilia Ulibarri Gil la urna número 85 del Cementerio Municipal.

Se acuerda devolver la fianza definitiva depositada por el contratista don Manuel Pedrueza Cortés, por las obras de construcción de 36 nichos, 8 urnas y urbanización del Cementerio Municipal.

Se acuerda desestimar petición de don Pedro y don Angel Peña, sobre obras a realizar en su fábrica de salazón de pescado, y que por los mismos se tramite el expediente de industria

ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Que quede pendiente de resolución escrito presentado por don José María Basterrechea Ugarte.

Que pase a informe del asesor jurídico de la Corporación escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Que por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento se informe acerca de las obras de suministros de agua y alcantarillado que tiene solicitadas don Enrique Basabe Terreros, para el Colegio de Campijo.

Sesión extraordinaria de Pleno del día 18 de agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda mantener en un todo el acuerdo adoptado por la Corporación al recurso interpuesto por doña Victoria Terán y familia al expediente de aprobación del Plan Parcial de Urbanismo del Polígono de Santa Catalina.

Se adjudica definitivamente a favor del contratista don Teodomiro Castro las obras de alcantarillado y saneamiento del Chorrillo.

Se adjudica definitivamente a favor de Electro Montajes, S. A., de Madrid, las obras de instalación de alumbrado público de las calles Menéndez Pelayo y Silvestre Ochoa.

Sesión de la Permanente del día 28 de agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 31, por importe de 125.868,27 pesetas.

Se aprueba el presupuesto de pintura presentado por don Angel Breda para las obras de pinturas de decoración del salón de sesiones de este Ayuntamiento, por un importe de 20.200 pesetas.

Se deniega petición de la Constructora Alonso y Arteché sobre el cierre de las plantas bajas de la edificación que llevan a cabo en Oriñón.

Que quede pendiente de resolución escrito de don Enrique Basabe acerca de la instalación de una bomba y depósito de agua en la zona de Urdiales.

Se acuerda conceder las vacaciones reglamentarias al funcionario don José González Ahedo.

Que se comunique a don Antonio Nigra la obligación de tramitar ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el expediente de autorización de funcionamiento de su indus-

tria de carpintería, sita en la calle del General Sanjurjo.

Que se interese de don Ignacio Loreano Bilbao y don Carmelo Oscio comuniquen a este Ayuntamiento sobre si las viviendas que solicitan en el pueblo de Santullán han de ser habitadas permanentemente.

Que se comunique a don José María Basterrechea la imposibilidad de autorizarle la modificación del proyecto que pretende, consistente en construir una altura más de viviendas, eliminando el tejado previsto en el proyecto, en razón a que las alturas de viviendas aprobadas son las máximas que el Plan de Ordenación establece para la zona del Pedregal.

Que se comunique a doña Teresa Carasa y otros que por el Ayuntamiento no se ha autorizado a don José María Basterrechea, con relación y aprovechamiento de alturas en la edificación que lleva a cabo en la zona del Pedregal, sino que deberá ajustarse a la altura que tiene autorizada, de acuerdo con el proyecto que fue aprobado en su día, y se les dé traslado del acuerdo denegatorio que con esta fecha se cursa al señor Basterrechea a la consulta que tenía formulada.

Se conceden diversos suministros de agua por contador.

Sesión de la Comisión Permanente del día 1 de septiembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 32, por importe de 31.365,10 pesetas.

Se aprueban diversas liquidaciones de plusvalía sobre el incremento del valor de los terrenos.

Previo sorteo, resultan ser amortizadas las 15 obligaciones del Empréstito Municipal refundido de este Ayuntamiento, siendo las siguientes: 45, 56, 80, 112, 133, 174, 185, 247, 263, 295, 300, 319, 320, 342 y 397.

Se acuerda facultar al señor alcalde para que, de acuerdo con doña Clara Iglesias, le haga entrega oficial del puesto de la plaza del mercado, y que, exclusivamente, destinará la interesada a la venta de mercadería, para lo cual se le adjudicó en su día.

Se acuerda autorizar a don Oscar Cobo para realizar obras en el bajo de su propiedad, sito en Javier Echevarría, para la instalación de una pescadería.

Se acuerda enajenar una parcela de terreno en el cementerio municipal a favor de don Eduardo Díez del Sel,

para construir en la misma un panteón familiar.

Se autoriza a don Manuel Llave Portillo la construcción de una tejavana en terrenos de su propiedad en el pueblo de Sámano.

Se faculta al señor alcalde para que, de acuerdo con los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, se vea la forma de llevar a cabo la instalación del depósito de agua en las afueras de la Plaza de Toros y la instalación de la bomba en el interior de la misma, para el servicio de suministro de agua que tiene solicitado don Enrique Basabe para el Colegio de Campijo.

Sesión ordinaria del Pleno del 4 de septiembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se presta aprobación a los extractos de los acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente y Pleno durante el mes de mayo.

Se acuerda mantener en un todo el acuerdo de la aprobación provisional del Plan Parcial del Polígono de Santa Catalina al recurso interpuesto por doña Juana Francos Liendo.

Que se comunique a don Hermenegildo Palacios no procede su recurso en relación con la reclamación de solar edificable de un terreno de su propiedad, por haber sido agotados los plazos de reclamación reglamentarios.

Se faculta al señor alcalde para que gestione la adquisición de un inmueble en la carretera de Lusa a Santullán y derribo del mismo, con objeto de una mayor visibilidad en la contracurva donde está ubicado.

Se acuerda contribuir en un 75 por 100 a las cuotas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración, a liquidar por el guardia don Adolfo Martínez Zapatero.

Se aprueba el presupuesto para la construcción de 36 nichos en el cementerio municipal y que se anuncie la correspondiente subasta de los mismos.

Que se confeccionen copias del proyecto del Consorcio de la Confederación Hidrográfica y se entreguen a los señores componentes de la Corporación para su estudio, y se adopten las resoluciones más convenientes para llevar a cabo los planes hidráulicos provinciales.

A la vista del escrito de don Laureano Cotarelo y otros, se acuerda que, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 55 y siguientes de la vigente Ley de Bienes Municipales, se proceda por el personal del servicio de obras, dirigido por el jefe de

los Servicios Técnicos, a la apertura de los caminos y pasos de servidumbre en el camino llamado de don Gonzalo y el de Pando, en las inmediaciones del río, como el camino de Pino, ya que siempre se han utilizado como caminos de servidumbre pública y al arranque e inutilización de los árboles que se encuentren plantados dentro de los dos metros de cada lado del tendido de la conducción de agua existente en el abastecimiento de la población, en evitación de los perjuicios producidos por la usurpación de esta franja de terreno considerada como de servidumbre pública obligatoria.

Por el señor alcalde se propone a la Corporación, y se acuerda por unanimidad, se solicite del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia la instrucción de expediente de ingreso en la Orden de Beneficencia a favor del exmatador de toros Rafael Ponce, "Rafaelillo", por los actos humanitarios y benéficos que sus actuaciones y cooperación han venido reportando al Santo Hospital Civil de esta ciudad.

Se aprueban los presupuestos de obras de ampliación de la pescadería y plazoleta de la plaza del mercado y que se anuncie la subasta de las mismas.

Se acuerda se encargue al arquitecto don Valentín Lavín del Moral un estudio del plan parcial de ordenación urbana del polígono de Santa María.

Interesar de Electra Agüera comunique a este Ayuntamiento en qué condiciones se encuentra el estudio para el suministro de alumbrado eléctrico al barrio del Atejo, perteneciente al pueblo de Ontón, y que cuáles son los motivos por los que la potencia de suministro de energía eléctrica al pueblo de Islares sea tan deficiente en el voltaje.

Que se dirija nueva comunicación a la Jefatura de Obras Públicas acerca de la reparación de la carretera Santullán, Sámano a San Miguel de Aras.

Sesión de la Comisión Permanente del 8 de septiembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Quedar enterados de que por la Diputación Provincial ha sido aprobado el proyecto y pliego de condiciones económico administrativas de la obra de abastecimiento de aguas de Dobergón al Chorillo.

Que se comunique a la Sociedad Deportiva de Remo de Pedreña la im-

posibilidad por parte de este Ayuntamiento de concederles ayuda económica para ayuda de los gastos que se les ha originado en la presente temporada.

Se aprueba la relación de facturas número 33, por un importe de pesetas 89.214,94.

Se aprueban diversas plusvalías sobre el incremento del valor de los terrenos.

Se acuerda conceder la jubilación, por enfermedad, al empleado de la limpieza pública don Juan Liendo Macazaga.

Que pase a estudio de la Comisión de Hacienda escrito de don Gonzalo Vega, cabo jefe de la Policía Municipal.

Quedar enterados del informe del asesor jurídico de este Ayuntamiento, en relación con la reclamación formulada por la Compañía Telefónica Nacional de España.

Se acuerda enajenar la urna de reciente construcción en el cementerio municipal a favor de doña Remedios Basabe.

Que quede pendiente de resolución escrito de don Luis Landa Llaguno sobre construcción en el barrio de Urdiales.

Que pase a informe del jefe de la Guardia Municipal escrito de don Juan José Lazcano Chavarri.

Se acuerda dar de baja de los puestos números 54 y 55 de la plaza del mercado a don Pedro García Navalón.

Que quede pendiente de resolución escrito de don Domingo Herrero Ibarguen sobre reclamación del impuesto de solares sin edificar.

Que se instruya expediente de jubilación por edad, a favor del funcionario de este Ayuntamiento, don Zoilo Hernández Blanco.

Que se interese del señor ingeniero jefe regional del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza un estudio con el propósito de que, si fuera factible, se lleve a cabo dicha repoblación de cangrejos en los ríos "La Suma", del pueblo de Sámano, y "El Sabiote" del pueblo de Ontón.

Que se interese de don José María Basterrechea la presentación de proyecto y presupuesto, debidamente legalizado, de la ampliación y reforma del ático del edificio en construcción, con relación a la cubierta proyectada en un principio, de acuerdo con las normas y directrices que por la Comisión Municipal le han sido fijadas en sus anteriores peticiones y de acuerdo con el último plano de planta de ático presentado, para su aprobación, si procede.

Sesión de la Comisión Permanente del día 22 de septiembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se acuerda ceder la plaza de toros, eximiéndole de todo pago, a don Rafael Echevarría "Chacarte", con motivo de celebrar una corrida de toros en esta ciudad el día 17 del actual.

Se aprueba la relación de facturas número 34, por un importe de pesetas 296.318,65.

Se aprueban diversas liquidaciones de plusvalía sobre el incremento del valor de los terrenos.

Se acuerda adquirir prendas de abrigo para distintos componentes de la Policía Municipal.

Se acuerda causar baja definitiva, por jubilación por edad, los obreros contratados don Antolín Rodríguez y don Avelino Calvo Plo.

Se acuerda autorizar a don David Pérez Delgado la construcción de un colegio en el barrio de Campijo.

Se autoriza a don Enrique Basabe la construcción de un bloque de ocho viviendas en el barrio de Campijo.

Se autoriza a la Compañía Telefónica Nacional de España para instalar dos postes para el tendido de la línea telefónica en la calle de José María Pereda.

Que quede pendiente escrito de don Juan José Lazcano Chavarri, en petición de ayuda económica.

Se deniega petición de don Luis Landa Llaguno sobre ampliación en una planta más en la construcción que lleva a cabo en el barrio de Urdiales.

Se acuerda nombrar una Comisión para que asista al acto del amojonamiento del monte Fuente Buena y La Bernilla.

Se autoriza a don José Martínez Astorgano para realizar obras de cierre y habilitación de un cuarto para la instalación aparatos de antena colectiva, en el ático del grupo de 66 viviendas construídas por el señor Basterrechea en el Paseo de José María Pereda.

Se autoriza a don Jesús M.<sup>a</sup> Olea para llevar a cabo obras en el piso de su propiedad, 6.º, del número 7 de la calle de José María Pereda.

Se acuerda autorizar a don Antonio Miller para incorporar a la enseñanza teórica, de conducción de vehículos, dos vehículos.

Se concede una subvención de 1.000 pesetas a la Comisión de Festejos de San Francisco, para ayuda de los gastos que se le originen con tal motivo.

Se autoriza a don Manuel Díaz Talledo para llevar a cabo la construcción de un cobertizo en el pueblo de Cerdigo.

Que se anuncie nueva subasta para las obras de ampliación de la pesquería y plazoleta de la plaza del mercado.

Sesión extraordinaria de Pleno del 24 de septiembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se procede a la elección secreta para nombrar compromisario entre los miembros de la Corporación, quien ostentará la representación en la elección de Procuradores en Cortes, resultando elegido el concejal don Manuel Gutiérrez Elorza con siete votos.

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente del día 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 35, por importe de 34.116,30 pesetas.

Se acuerda conceder a los componentes de la Guardia Municipal una gratificación, como en años anteriores, por los servicios extraordinarios prestados durante el presente verano.

Se concede a don Juan José Pardo la cantidad de 150,00 pesetas por el concepto del impuesto sobre circulación de su moto que tiene al servicio de este Ayuntamiento.

Se autoriza a la Empresa Publicitaria Ubli-Ger la instalación de letreros que digan: "Peatones, en carretera, circulen por la izquierda", en los lugares obligatorios de la carretera general y caminos vecinales, en las carreteras de Mioño a Santullán y de Ontón a Baltezana, propiedad del Municipio.

Se acuerda dar de alta en el padrón de paso de aceras a doña Francisca Azcona, correspondiente al edificio número 6 de la calle de José María Pereda.

Interesar de don Luis Landa presente un plano a escala en el que se hagan constar las alturas de las edificaciones existentes próximas al edificio que lleva a cabo su construcción en Urdiales.

Interesar de Construcciones y Aislamientos Alfa presente proyecto de la construcción de la fábrica de hielo para la Cofradía de Pescadores, para tramitar el expediente ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Se adjudica provisionalmente la construcción de aceras de distintas calles de la ciudad al contratista don Manuel Pedrueza Cortés.

Se faculta al señor maestro de la escuela de subnormales para adquirir material escolar para la misma.

Se acuerda abonar las vacaciones reglamentarias por exigencias del servicio al señor secretario accidental de la Corporación y a la limpiadora de la Casa Consistorial.

Que conste en acta la felicitación de la Corporación por el nombramiento de vicepresidente del Gobierno a favor del Excmo. Sr. don Luis Carrero Blanco.

Castro Urdiales, 14 de noviembre de 1967. — El secretario accidental, Luis M. Pando Incera.—Visto bueno, el alcalde, E. González Cuadra.

2.019

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Por la empresa "Minera Los Lagos, S. A.", se interesa licencia para la instalación de dos tanques de gasoil de 10.000 y 5.000 litros de capacidad en el barrio Barros, del pueblo de Camargo, con destino a su industria, en el mismo barrio y pueblo.

Lo que se pone en conocimiento del público para que los que se sintieren afectados por la actividad, puedan formular ante la Alcaldía en el plazo de diez días las observaciones pertinentes.

Camargo, 3 de enero de 1968.—El alcalde, Leandro Valle.

Derechos de inserción e impuestos: 99 pesetas.

Acordada por este Ayuntamiento, en sesión del día 3 de los corrientes, la prórroga para el ejercicio de 1968 del presupuesto municipal ordinario que rigió durante el ejercicio de 1967, en el que se han introducido las modificaciones dispuestas por las instrucciones aprobadas por Orden del Ministerio de la Gobernación fechada el 11 de diciembre de 1967, queda expuesto al público dicho presupuesto por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Camargo, 4 de enero de 1968.—El alcalde, Leandro Valle.

### AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Durante el plazo de quince días hábiles los expedientes de habilitaciones y suplementos de crédito con cargo al superávit del ejercicio de 1966 y también por transferencias quedan expuestos, a efectos de reclamaciones.

Cieza, 28 de diciembre de 1967.—El alcalde, (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 del mes actual, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, número 3, se somete a información pública, por tiempo de un mes, el proyecto de modificación de los volúmenes edificables en una franja de terreno situada en la margen izquierda del Paseo Julio Hauzeur, en dirección Santander-Oviedo. El expediente, y dentro del plazo señalado, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser examinado.

Torrelavega, 29 de diciembre de 1967.—El alcalde (ilegible). 30

### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto extraordinario número A-2 para atender al pago de las obras de reparación y mejora del camino del barrio de la Iglesia al de Sierra, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, a los efectos que determina el artículo 683 del expresado texto legal.

Ruiloba, 22 de diciembre de 1967. El alcalde, José María Gómez. 17

### AYUNTAMIENTO DE UDIAS

Aprobada por la Corporación Municipal la prórroga del presupuesto ordinario de 1967 para su vigencia en el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, en su caso.

Udías, 2 de enero de 1968.—El alcalde (ilegible).

### "BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

#### TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1968